

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 45128-10

SANTIAGO, 03.12.2010
Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __6132__ / DRE.13.00
VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 15 de Noviembre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 93 de 21.08.1996, 167 de 31.10.1997 dictadas por la Unidad de Ñuñoa y 3813 de 31.07.2009 y 5366 de 30.10.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 7110, LOCAL 109, comuna de LA FLORIDA** cuya descripción se indican a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
26787	IBM-4694	004	82-03592	4
27393	IBM-4694	004	82-13198	6
204365	NCR	7446	38570852	11
204366	NCR	7446	38591985	12
207695	NCR	7446	38570314	13
207696	NCR	7446	38570310	14

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N° 93 de 21.08.1996, 167 de 31.10.1997 dictadas por la Unidad de Ñuñoa y 3813 de 31.07.2009 y 5366 de 30.10.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

MLV
DISTRIBUCION:

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Transparencia Activa
- C/C A: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE LA FLORIDA
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de
- Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago